



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 1076 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 20420/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Lidia Ester Lago solicita viáticos y pasaje aéreo para participar del “II Curso de Capacitación Intensivo e Intercambio para Magistrados de la República Argentina” que se llevará a cabo en la ciudad de Barcelona, España entre los días 24 y 28 de octubre del corriente año.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 99/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 12 de septiembre de 2016 proponiendo otorgar a la Dra. Lidia Ester Lago la suma de Euros Dos Mil Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2187.50) correspondientes al 50 % de los viáticos requeridos y la suma destinada al pasaje aéreo en clase turista, para participar del “II Curso de Capacitación Intensivo e Intercambio para Magistrados de la República Argentina” que se llevará a cabo en la ciudad de Barcelona, España entre los días 24 y 28 de octubre del corriente año.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

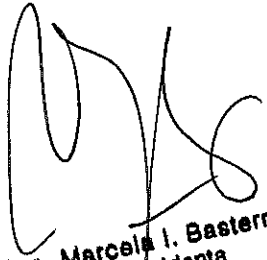
Art. 1°: Otorgar a la Dra. Lidia Ester Lago la suma de Euros Dos Mil Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2187.50) correspondientes al 50 % de los viáticos requeridos para participar del “II Curso de Capacitación Intensivo e Intercambio para Magistrados de la República Argentina” que se llevará a cabo en la ciudad de Barcelona, España entre los días 24 y 28 de octubre del corriente año.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1076 /2016


Dra. Marcela I. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires